



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Dirección General  
de Niñas, Niños y  
Adolescentes

Unidad de  
Protección Especial  
de Puno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

La Unidad de Protección Especial de Puno, en el **Expediente Administrativo N° 0261-2021-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-PUNO**, que contiene el procedimiento administrativo por Desprotección Familiar a favor del niño **GIAN PIERRE THIAGO PACHECO TICONA (G.P.T.P.T.)** de 11 años, identificado con DNI N° 78927821, nacido el 03 de marzo de 2010, en el distrito de Atuncolla, provincia y departamento de Puno; hijo de quienes en vida fueron, la señora Felicitas Juliana Ticona Huamán, con DNI N° 01269368, y el señor Francisco Lizardo Pacheco Escobedo, con DNI N° 02379208, procedimiento iniciado en virtud a que el niño en mención se encontraría en la tipología de imposibilidad definitiva de ambos miembros de la familia de origen que ejercen los deberes de protección del niño, debido a que ambos habrían fallecido. Por lo que, el niño se encuentra en una situación de desprotección familiar, **consecuentemente**, a la fecha corresponde solicitar al Juzgado el pronunciamiento de la declaración judicial de desprotección familiar.

En consecuencia, esta Unidad de Protección Especial, **NOTIFICA** mediante edicto a quien se crea con derecho familiar sobre el citado niño, con el contenido de la **Resolución Administrativa N° 0719-2021-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-PUNO**, por el que se resuelve, **INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN SITUACIÓN DE URGENCIA y DECLARAR la SITUACION DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL** a favor del niño **GIAN PIERRE THIAGO PACHECO TICONA (G.P.T.P.T.)** de 11 años de edad, identificado con **DNI N° 78927821**. Además, quien se crea con derecho o legitimidad en el asunto, podrá apersonarse al Jirón Bolognesi N° 190 de la ciudad de Puno, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, o presentar un escrito al correo **mesadepartesevirtualupepuno@mimp.gob.pe**, en el término de cinco días calendarios; bajo apercibimiento de continuar con el sequito del procedimiento administrativo sin la participación de los mismos, conforme a ley. Puno 28/12/21.



Firmado digitalmente por MEJIA  
SUCASAIRE Fredy Herbert FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2021 18:17:51 -05:00

FHMS/sqe  
PTI-ACOGIMIENTO FAMILIAR

Jr. Bolognesi N° 190 - Puno

902728736

902728265

